



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
HORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**RESUMEN ACUERDOS ACTA ORDINARIA N° 56 DEL DE 12 DE JUNIO DEL 2014.-  
ACUERDOS DEL 300 AL 304.-**

**ACUERDO N° 300:** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE DON SIMÓN MANSILLA ROA, Y DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO MUNICIPAL EN QUE FUNCIONA APR ANTILHUE AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE ANTILHUE, DEBIDO A REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE INVERSIÓN PARA LA NUEVA SUBESTACIÓN, POR 20AÑOS.-

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ANTILHUE PERSONALIDAD JURÍDICA N° 44 CON DIRECTORIO VIGENTE AL 23 DE AGOSTO DE 2014.

**ACUERDO N° 301:** EN VOTACIÓN DIVIDIDA 6 A 1, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE DON SIMÓN MANSILLA ROA, Y DE LOS SRES. CONCEJALES MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y EL VOTO ENCONTRA DEL CONCEJAL ALD RETAMAL ARRIAGADA, SE APRUEBA PROGRAMA CONCURSO REGIONAL DE CUECA PRESENTADO POR SERVICIOS COMUNITARIOS SEGÚN DETALLE CUADRO QUE SE ACOMPAÑA

AREA		SERVICIOS COMUNITARIOS
NOMBRE		CONCURSO REGIONAL DE CUECA
FECHA INICIO		16/06/2014
FECHA TERMINO		28/06/2014
PRESUPUESTO		
N°	DESGLOSE	MONTO \$
	<b>Amplificación:</b> Se contará con amplificación durante el concurso y unas horas antes para convocar al público.	200.000
	<b>Grupos folclóricos:</b> Se contará con dos conjuntos folclóricos para amenizar el evento	300.000
	<b>Jurado:</b> Se contará con 3 jurados con conocimiento en la materia. Se cancelarán pasajes y colación	50.000
	<b>Animador:</b> Animador del evento, deberá presentar, animar, leer el veredicto y finalizar el evento	70.000
	<b>Premiación:</b> Se entregará un presente a los grupos folclóricos invitados (4) y un premio para cada integrante de la pareja ganadora del regional.	80.000
	<b>Colaciones:</b> Para los competidores y jurado	50.000
	<b>Monitor:</b> Responsable de la convocatoria, difusión en medios radiales y digitales, disponer del jurado, los grupos folclóricos, el animador, la	200.000

	amplificación, los premios o estímulos y las colaciones	
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD		950.000

**ACUERDO N° 302:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE DON SIMÓN MANSILLA ROA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL HUGO SILVA SANCHEZ, PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO FISCALIZACION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL E INFORMES FINANCIEROS TRIMESTRALES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 24 AL 28 DE JUNIO DE 2014, IMPARTE GESTION GLOBAL VALOR INSCRIPCION \$ 350.000.

**ACUERDO N° 303:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE DON SIMÓN MANSILLA ROA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, PARA QUE ASISTA A LA IV MUESTRA FERIA ARTESANAL Y GASTRONÓMICA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO MUNICIPAL "PUERTO MONTT INVITA" A REALIZARSE LOS DIAS 26 AL 29 DE JUNIO DE 2014 EN EL CENTRO DE EVENTOS "ARENA PUERTO MONTT" DE LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

POR SER PARTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES EL CONCEJAL ESPINOZA DEBE VIAJAR UN DÍA ANTES CONTABILIZÁNDOSE SU PARTICIPACIÓN A PARTIR DEL DÍA 25 DE JUNIO.

**ACUERDO N° 304:** EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE DON SIMÓN MANSILLA ROA, Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA AL CONCEJAL GEORGE HARCHA URIBE, PARA QUE ASISTA A LA ESCUELA TALLER "CAMBIOS NORMATIVOS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION DEL CONCEJAL" A REALIZARSE LOS DIAS 26 AL 28 DE JUNIO DE 2014 EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, IMPARTE GLOBAL ACCION, VALOR INSCRIPCION \$ 350.000. POR PERSONA